



Guanajuato, Gto. 30 de octubre de 2017

Oficio circular No. SGD-700/2017

## DEPENDENCIAS DE RECTORÍA GENERAL

Con el propósito de realizar el cierre del ejercicio presupuestal 2017, le comunico la fecha máxima para reintegro de fondos revolventes, a fin de solicitar respetuosamente su valioso apoyo con la finalidad de que se giren sus apreciables instrucciones considerando las siguientes acciones:

- Realizar el reintegro de los fondos revolventes del campus a su digno cargo, a más tardar el día **13 de diciembre del presente año**, en una sola exhibición mediante depósito en efectivo en las Instituciones Bancarias correspondientes, que deberá realizarse en cualquiera de las siguientes cuentas a nombre de la Universidad de Guanajuato:

- 0445780888 de BBVA Bancomer.
- 1640034005 de BANAMEX
- 4006272140 de HSBC
- 65500707856 de Santander
- 0803001693 de Banorte

Una vez que se tenga la ficha bancaria deberá reportarse a la caja general del Departamento de Tesorería de la Universidad para realizar los registros contables correspondientes. Es importante precisar que en caso de que no se reciba el reintegro en tiempo y forma, se procederá conforme a la normatividad aplicable.

Le remito el listado de fondos revolventes existentes en su dependencia administrativa como Anexo 1 a este oficio.

- A fin de que en la primer semana hábil del mes de enero del 2018 la dependencia administrativa cuente para su operación con el fondo revolvente, es necesario que a más tardar el día **14 de diciembre de 2017** se presente en la Dirección de Recursos Financieros la documentación necesaria para la apertura, adicionando copia de la ficha de ingreso donde se refleje el reintegro del fondo 2017, señalando si desea recibir su fondo mediante transferencia bancaria, la cual estará disponible el día 8 de enero de 2018, o en su defecto, mediante la expedición de un cheque nominativo, el cual será entregado en la caja general de la Universidad de Guanajuato, el día 12 de enero de 2018.

Para la atención de este proceso y la correspondiente recepción de documentos, estará a sus órdenes la C.P. Francisca Belmonte adscrita al Departamento de Consolidación Contable, a quien pueden localizar en el número de extensión 4171.

Agradezco de antemano sus finas atenciones, y aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"  
EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

DR. JORGE ALBERTO ROMERO HIDALGO

C.c.p. Director de Recursos Financieros  
Coordinador Administrativo

### SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

Lascuráin de Retana No. 5, Primer Piso  
Guanajuato, Gto., México: C.P.: 36000  
Commutador: (473) 732 00 06, extensión 4133  
Directo: (473) 735 19 09

sgd@ugto.mx www.ugto.mx